

ASTORGA

De otro tiempo. 1759

Don Vicente Carbajo, sochantre maragato en la catedral de Santiago

Miguel Á. GONZÁLEZ GARCÍA

Recuperó la figura de un maragato que llegó a ser sochantre de la catedral de Santiago, lo que significa que tenía buena voz ya que en aquel templo siempre se cuidó mucho la capilla de música y era exigente con quienes la servían. Una capellanía que fundó en el Santuario de los Remedios de Luyego (ADA B36), en el expediente de la provisión de uno de sus capellanes en 1890, se aporta documentación que nos ofrece datos por lo menos curiosos, de este indudablemente relevante personaje: *"Capellanía con la advocación de Nuestra Señora de los remedios en la Ermita del mismo nombre del dicho lugar de Luyego por don Vicente Carbajo ahora difunto, capellán mayor y sochantre que fue en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Santiago"*.

Partida de bautismo

Era natural de Luyego tal como acredita su partida de bautismo (ADA 22/7. B/1) *"En 5 de abril de 1696 años, el licenciado don Francisco Carbajo cura de Villar de Goller bauticé y puse el Santo oleo y crisma a Vicente hijo legítimo de Felipe Carbajo y de Brígida de Sampedro su mujer, fue padrino el licenciado don José Alfonso cura del dicho lugar de Luyego y lo firmamos dicho día mes y año. Son vecinos del lugar de Luyego"*. y al margen se anotó: *"este fue sochantre en Santiago y fundó la capellanía de Nuestra Señora de los Remedios"*

Capellán y sochantre

Por el momento no tengo información con-

creta de su servicio en Santiago pero desde luego ser Capellán Mayor y Sochantre era responsabilidad prestigiosa, dentro de la clerecía secundaria de la Catedral, correspondiendo cronológicamente su presencia con el magisterio de capilla de Antonio de Yanguas (maestro entre 1718 y 1753). Conseguir una plaza de sochantre en Santiago en el siglo XVIII era comparable a ganar una cátedra hoy en día. Al ser una de las catedrales que mejor pagaba en la Península Ibérica gracias a las rentas del "Voto de Santiago" y las limosnas de los peregrinos, las vacantes atraían a músicos de primer nivel de toda España. Las pruebas de oposición eran pues exigentes y ello nos permite asegurar que Carbajo poseía altas cualidades musicales.

Testamento

Siempre un testamento es documento de valor para conocer mentalidades, aspectos personales y familiares de quien dicta sus últimas voluntades. Don Vicente lo hizo en Santiago diciéndose capellán mayor del coro de la Santa y Metropolitana Iglesia del Señor Santiago, hallándose enfermo y en cama de enfermedad natural que Dios Nuestro Señor fue servido darle pero en su sano juicio y después de todas las cláusulas devocionales y profesión de fe, que son obligado comienzo, incluyendo entre sus intercesores a Santiago y a San Vicente, manda enterrarse con el hábito de San Francisco y por encima los hábitos sacerdotales que le daba la ilustre Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción incluso en dicha Santa Iglesia, de la que es *cofrade de ganancia*



Virgen de los Remedios. Luyego

cia y sepultado dentro de la capilla de Nuestra Señora de la Piedad incluso en la misma Santa Iglesia, de la que es capellán. Todo revela un destacado status clerical ya que la Cofradía de la Concepción era de los *"clérigos presbyteros de el Coro de la Santa Iglesia y Ciudad de Santiago"*, era rica e influyente y enterrarse en la Catedral era también privilegio de pocos.

Manda asistan las cuatro comunidades San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y San Lorenzo, también de franciscanos y la Cofradía de la Concepción. También que se avise a la Orden tercera de San Francisco y a la Congregación de los Dolores, de las que es hermano y encarga 1000 misas rezadas con limosna de dos reales que se digan donde decidan sus cumplidores. El testamento manda pagar sus deudas y compras y también cobrar a sus deudores. Recuerda a sus familiares, su hermana Francisca Carbajo vecina de Villar, será de Goller donde ya vimos un tío suyo era párroco, 1100 reales y a las hijas de su hermano Francisco Carbajo, difunto, casadas en el lugar de a cada un 50 ducados. 100 reales a las Carmelitas Descalzas de Santiago con obligación de una misa cantada el día

de su fallecimiento y limosnas a los pobres de los hospitales de Carretas, Casas Reales, San Roque y Hospital Real.

La capellanía

Lo más destacado de su testamento es la fundación de una Capellanía en el Santuario de los Remedios, que denota la importancia devocional de esta imagen y los lazos afectivos con su tierra de Don Vicente. Declara haber reedificado la casa en la que vive como la inmediata, casas que deja agregadas a la *"capellanía de los Remedios sita en el lugar de Luyego de Somoza donde yo he nacido, para que a costa de la renta de ellas se diga misa de alba a los pastores y más que concurrieren a oír la todos los días festivos de prefecto de cada un año, y es mi voluntad que el patrono de ella lo sea el canónigo penitenciario que al presente es y en lo sucesivo lo fuere de la Santa Iglesia catedral del dicho obispado"* a quien compete que en las ocasiones que vacare dicha capellanía la presente, haciéndolo en sus parientes del apellido Carbajo y San Pedro, sin atender a la mayor o menor edad, como tengan la necesidad para ordenarse en sa-

cris" pero considerando al más digno en conciencia, debiendo ser el primer capellán José Benito Carbajo su sobrino, hijo de Fernando Carbajo su hermano y en caso de que éste no elija al estado sacerdotal lo sea Manuel Carbajo su hermano, y no habiendo pariente, en su defecto sea el hijo de vecino del dicho lugar de Luyego de Somoza que sea virtuoso, capaz e idóneo para sacerdote. Evidenciando la querencia que tenía de su tierra y familia y el testamento se detiene en detalles sobre deberes y obligaciones del capellán y de las misas que encarga. Declara que los bienes raíces que le corresponden por herencia de sus padres como los que adquirió en el expresado lugar y existen en poder del cura, a quien da facultades para que los lleve y goce uno sus sobrinos, don José Benito o don Manuel Carbajo, el que no sea capellán de la dicha capellanía y en el caso de que ninguno de los dos se inclinase al estado sacerdotal, el que sea mayor en días y sus descendientes, creando un mayorazgo teniendo como obligación una misa rezada el día de San Vicente Ferrer de cada año. Manda hacer almoneda de sus bienes que se unirán al capital, de la expresada capellanía convertidos en bienes raíces en dicho lugar y sus cercanías. Nombra por sus albaceas a don Simón Díez de Rábago, canónigo penitenciario, a don Manuel Llanos Flores cura de esta parroquia de Santa María del Sar, y D. Pedro Antonio García mayordomo de la mesa capitular. Otorgado otorgo en su casa en el barrio llamado del Picho (de donde procede llamar picholeiros a los santiagueños) parroquia de Santa María la Real de Sar a 4 de enero de 1759.